Memorando Nro. SD-DA-2021-0118-MEM

Quito, D.M., 27 de enero de 2021

PARA: Sra. Jennifer Pérez Saá

Guarda Almacén-SPA4

Sra. Tlga. Maritza Alexandra Vilaña Morales

Analista de Adquisiciones - SP4

Sr. Ing. Jeyson Alexis Chala Guerron **Analista de Contabilidad-sp4**

ASUNTO: AUTORIZACIÓN DE EXTENSIÓN DE COMISIÓN CEAR RIOVERDE PARA

EL PERIODO DEL 28 AL 29 DE ENERO DEL 2021.

De mi consideración:

En atención al memorando No. SD-DA-2021-0116-MEM de fecha 27 de enero del 2021, suscrito por la señora Jennifer Pérez donde solicitó "(...) se autorice una extensión de la comisión la misma que se ejecutará del 28 y 29 de enero de 2021, para los siguientes funcionarios de la Unidad de Gestión Interna de Control de Bienes: Sra. Jennifer Pérez (Líder de Grupo); Srta. Maritza Vilaña (Apoyo); Sr. Jeyson Chala (Apoyo)".

Con el antecedente expuesto, autorizo la extensión de la comisión, para lo cual se le otorgará un vehículo con conductor, para la siguiente fecha:

28 de enero del 2021, se continué con el trabajo en Rioverde. 29 de enero del 2021, retorno a las 17:00 de Rioverde a Quito

Debiendo cumplir con las siguientes obligaciones:

- Toma física fotográfica del inmueble Nubia Villacis
- Obtener la exoneración del impuesto predial del inmueble del año 2021 en el Municipio de la localidad de Rioverde y Nubia Villacis
- Obtener del Municipio de la localidad el documento donde consten los valores que se encuentren pendientes, a fin de poder realizar la cancelación respectiva de Rioverde y Nubia Villacis.
- Elaborar el Acta de constatación física y entrega recepción de los bienes muebles e inmueble del CEAR Rioverde al custodio administrativo señora Lcda. Seledina Nieve. Cabe mencionar que la presente comisión finalizará el 29 de enero del 2021 por tal motivo el Acta de constatación física y entrega recepción del inmueble y bienes muebles que deberá estar legalizado por los actuantes hasta la fecha descrita.
- Una vez terminada la constatación deberá realizar el informe, que será dirigido al señor Director Administrativo, que deberá contener todas las novedades encontradas como son: faltantes, bienes obsoletos (malos), bienes sin uso, etc, otorgándole como plazo de entrega hasta el 3 de febrero del 2021.



Memorando Nro. SD-DA-2021-0118-MEM

Quito, D.M., 27 de enero de 2021

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Alvaro Eddie Castillo Gomez DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Copia:

Sr. Ing. Ricardo Xavier Vinueza Salazar **Analista de Servicios Generales 2**

Sr. Ing. Segundo Enrique Aranda Guevara Analista de Servicios Generales

rv



